

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 417 19 de octubre de 2010 Página 6903

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

EFECTOS QUE SOBRE LA CALIDAD ASISTENCIAL SE DERIVAN DEL RECORTE EN LAS URGENCIAS QUIRÚRGICAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA, FORMULADA POR D.ª MARÍA JOSÉ SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5100-0554]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 7L/5100-0554, formulada por D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a efectos que sobre la calidad asistencial se derivan del recorte en las urgencias quirúrgicas del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 15 de octubre de 2010

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5100-0554]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María José Sáenz de Buruaga Gómez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de los establecido en el art. 167 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada ante el Pleno.

Efectos que sobre la calidad asistencial se derivan del recorte en las urgencias quirúrgicas del Hospital Marqués de Valdecilla.

Santander, 14 de octubre de 2010

María José Sáenz de Buruaga Gómez Diputada del Grupo Parlamentario Popular"